

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera EXTRACTO - ACTA

Órgano Colegiado: **PLN/2021/1 El Pleno**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria Ordinaria **Fecha 29 de enero de 2021** Duración Desde las 18:05 hasta las 21:05 horas

Lugar SALON DE PLENOS

Presidida por

Manuel Callejo Villarrubia

Secretario

MARTA del POZO MAESTRE

Asisten los Srs Concejales, D. Guillermo Ontoria Callejo, D. Tomás García Cuesta, D^a Lourdes Núñez Cerezo, D. Efrén Arroyo Esgueva y D^a Yolanda Villarrubia del Valle, no asiste D^a Francisca Adrián Cayuela.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1-Aprobación del acta de la sesión anterior

Conocido del contenido del acta sometido a votación se omite el trámite de lectura, se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad.

2-EXPTE 85-2020 PAVIMENTACION EN CALLE SAN ISIDRO. CERTIFICACION Y PAGO. JUSTIFICACION DE LA SUBVENCIÓN

Visto al expediente de Certificación de la Obra Pavimentación Cl. San Isidro, dada cuenta de la factura presentada por Hormigones y Excavaciones S.L.U. Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal en fecha 21 de enero de 2021 en relación a la conformidad con las obras ejecutadas.

Visto el informe de Intervención. Se acuerda, por unanimidad:

1.- Aprobar la factura y la Certificación de la Obra Pavimentación Cl. San Isidro, por importe de 29.400,69 €

2.- Proceder al pago.

3.- Remitir la documentación justificativa de la Subvención incluida en el Fondo de Cooperación Local, a la Excma. Diputación Provincial.

3-EXPTE 247-2020 MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y RECUPERACION DEL ENTORNO ETNOGRÁFICO - ZONA BODEGAS TRADICIONALES. CERTIFICACIÓN Y PAGO. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Visto al expediente de Certificación de la Obra Pavimentación Cl. San Isidro, dada cuenta de la factura presentada por Hormigones y Excavaciones S.L.U. Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal en fecha 21 de enero de 2021 en relación a la conformidad con las obras ejecutadas.

Visto el informe de Intervención. Se acuerda, por unanimidad:

- 1.- Aprobar la factura y la Certificación de la Obra Mejora De Infraestructuras Y Recuperacion Del Entorno Etnográfico - Zona Bodegas Tradicionales, por importe de 20.856,13 €
- 2.- Proceder al pago.
- 3.- Remitir la documentación justificativa de la inversión ante la ADRI RIBERA DEL DUERO BURALESA.

4-EXPTE.- 343/2020. VIVIENDA UNIFAMILIAR C/LAGARES 24Y 26. PROMOVIDA POR D. J M M C

En relación con el expediente de solicitud de licencia de obra mayor, las obras de ejecución de vivienda unifamiliar en Cl. Lagares, 24 y 26.

Se examina la documentación presentada por el interesado, se emite informe en fecha 25 de enero de 2020:

PRIMERO.- Acordar la concesión a D. JMMC, de la licencia de obra mayor para Vivienda Unifamiliar Cl. Lagares, 24 y 26

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado

TERCERO Proceder a la liquidación provisional del Impuesto de Construcciones 2% del presupuesto de ejecución material, P.E.M. 116.000 € x 2% = 2.436 €.

5-EXPTE.- 297/2020. ORDENANZA REGULADORA DE CAMINOS RURALES Y VÍAS PÚBLICAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL. INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA TRAMITACION.

El Sr. Alcalde expone ante la Corporación el Borrador de Ordenanza de Caminos Rurales elaborado, con el análisis comparado de otras ordenanzas municipales y considerando las necesidades específicas del municipio así como las problemáticas que han surgido a lo largo de los últimos años.

Se informa que en cumplimiento de la Normativa vigente este borrador está en información pública previa en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, así mismo se facilitará a los colectivos afectados para integrar opiniones e inquietudes.

En la sesión se debate, por los miembros de la Corporación diversos aspectos como el punto a tomar como referencia para mediciones, distancias para vallados y edificaciones, etc.

La Ordenanza continuará su tramitación siendo, a su finalización, sometida a la aprobación del Pleno de la Corporación.

6-EXPTE.- 171/2020. OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO ANTE LA OEPM DE LA MARCA "ALIMENTOS DE SOTILLO, BUENOS POR NATURALEZA". ANALISIS INTERPOSICION RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Por el Sr. Alcaldede se expone los antecedentes del expediente:

Que en sesión plenaria celebrada el día doce de junio de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

Se da cuenta del Comunicado recibido comunicación por parte de EUROKONZERN PATENTES Y MARCAS en relación al expediente de solicitud de registro ante la OEPM de la marca "Alimentos de Sotillo, buenos por naturaleza". El plazo para presentar la oposición al registro finaliza el 5 de agosto de 2020.

La empresa que ha contactado presenta un presupuesto de 145€ (sin incluir el IVA).

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Oponerse al Registro ante la OEPM de la marca "Alimentos de Sotillo, buenos por naturaleza".
- 2.- Aceptar el presupuesto presentado por EUROKONZERN PATENTES Y MARCAS para presentar documento de oposición.
- 3.- Autorizar a José Fanjul Alemany, Abogado colegiado nº 2952, con

faculta de delegación o sustitución, para que, en su nombre y representación, realice ante la Oficina Española de Patentes y Marcas cuantas gestiones sean necesarias para : La presentación de Oposición de Marca Mixta nº 4052354, facultándole a firmar y presentar instancias y documentos, satisfacer tasas, retirar notificaciones, certificaciones y títulos de propiedad, justificar explotaciones, modificar, renunciar, desistir o impugnar solicitudes, recurrir acuerdos, e interponer recursos administrativos relacionados con este expediente, e intervenir en general en todos sus trámites, hasta su terminación, y en general hacer uso de cuantas actuaciones puedan competir con arreglo a las leyes vigentes y demás disposiciones que se dicten referentes a la Propiedad Industrial.

Si bien, en un primer momento se admitió esta reclamación, por parte de los promotores de la iniciativa se recurrió en vía administrativa admitiéndose, en parte, sus pretensiones.

Considerando que únicamente cabe recurso contencioso administrativo, a la vista del interés público municipal que conlleva la defensa de la Marca "Sotillo", para el desarrollo económico de la localidad y la importancia de la industria agroalimentaria en la misma.

Se solicitó informe jurídico previo al despacho encargado de la defensa de los intereses del Ayuntamiento, Fanjul Alemany s.l.u., para valorar la viabilidad del recurso que concluye que "A juicio de este despacho, existen argumentos para su defensa que, de ser acogidos por el Tribunal de Justicia, harían prosperable el eventual recurso".

En vista de lo dispuesto en el art. 21.1.k de la Ley 7/85, de 2 de abril, en su redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, el cual dispone que el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en la materia de su competencia, incluso cuando la hubiere delegado en otro órgano, corresponde al Alcalde.

Dada cuenta del expediente de su razón, los señores Concejales asistentes a la presente Sesión, una vez examinado el asunto, son coincidentes de parecer y, previa votación ordinaria y por unanimidad acuerdan:

1º.- La interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra la Resolución de Concesión de la Marca Española M. 4.052.354(3) dictada por el Director General de la Oficina de Patentes y Marcas (OEPM) en fecha 4 de diciembre de 2020, en el que ha sido parte oponente. La parte solicitante ha sido el Ayuntamiento de Sotillo de la Agradada (Ávila).

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde a realizar las acciones necesarias así como suscribir los correspondientes poderes.

3ª Autorizar al Sr. Alcalde a adoptar las medidas oportunas en caso de urgencia, dando cuenta de ellas en el Pleno.

4ª. Nombrar letrado para este asunto al Abogado D. José Fanjul Alemany colegiado n.º2.952 del Ilustre Colegio de Abogados de León y como Procuradora a Dª Blanca Herrera Castellanos.

7-CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. ESTUDIO Y POSIBLE CONCURRENCIA.

No se ha producido ninguna convocatoria, si bien se está pendiente de la Convocatoria de Planes Provinciales de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial.

ESCRITOS VARIOS

a) EXPTE.- 226/2020 . LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN –MT MA EXPTE.- 234/2020 DEVOLUCIÓN FIANZA POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Vistos los antecedentes:

PRIMERO. Que mediante acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2017, se acordó conceder a M TMA, licencia de obras Vivienda Prefabricada y de ejecución de solera, en Polígono 502 Parcela 10145, de Sotillo de la Ribera. SEGUNDO.- En fecha 26 de agosto de 2020 se presenta Solicitud de Primera Ocupación adjuntando de modo complementario en fechas 14 de enero de 2020, certificado final conjunto de las direcciones de obras .

TERCERO.- En fecha 14 de enero de 2021 se emite informe por el Arquitecto Municipal:

Visto el informe jurídico, la Corporación Municipal, acuerda, con el voto a favor de todos los miembros de la corporación asistentes:

1. Conceder a M T MA, licencia de primera ocupación de Vivienda Prefabricada y de ejecución de solera, en Polígono 502 Parcela 10145, referencia catastral 09381A502101450000QZ, de Sotillo de la Ribera
2. Tramitar la devolución de la FIANZA en relación con la ordenanza reguladora de la gestión de residuos derivados de la construcción.
3. Aprobar la liquidación de la Tasa por expedición de documentos.
4. Notificar el acuerdo al interesado

b) Se da cuenta del escrito presentado por M J VS en fecha 20 de enero de 2021 en la que solicita que el Ayuntamiento estudie arreglar la calle ya que en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2021, se acuerda señalarle que esta petición será tenida en cuenta en futuras actuaciones y que se acometerán los trabajos previos de acondicionamiento de firme.

c) Se da cuenta de la solicitud presentada por D C señalando daños en la conexión de la acometida debido a los daños de la tormenta "Filomena" D. Guillermo Ontoria comunica que está solucionado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- · · · · 22/12/2020 REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE CALLE DE NUEVA APERTURA (ZONA DE SANTA LUCÍA) EN SOTILLO DE LA RIBERA. – Adjudicado a Santiago López Cormenzana, con un precio de 2.650€ y 556,50€ de IVA
- · · · · 22/12/2020 EGG-- REBAJE EN LA ACERA PARA ENTRAR AL GARAJE. ICIO 8€
- · · · · 22/12/2020 C C S y A S-- OBRA SIN LICENCIA EN AVDA DE ARANDA N 6 -- icio 44,24€
- · · · · 07/01/2021 L E G -- EMPADRONAMIENTO
- · · · · 07/01/2021 F J E A -- ALTA DE EMPADRONAMIENTO
- · · · · 07/01/2021 S E G -- EMPADRONAMIENTO
- · · · · 13/01/2021 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN APLICACION DE LA ORDENANZA DE FOMENTO DE LA NATALIDAD -- INICIO EXPEDIENTE PARA ELABORAR LA CONVOCATORIA
- · · · · 13/01/2021 C I REGISTRADOR H R-- INFORMACION URBANISTICA A REGISTRO DE LA PROPIEDAD CASA C REAL PINILLOS DE ESGUEVA --
- · · · · 15/01/2021 R G A -- ALTA DE EMPADRONAMIENTO
- · · · · 18/01/2021 L G M -- SOLICITUD DE SEPULTURA (TRES SITIOS) POR 50 AÑOS. TITULAR L G M -- FILA 22 D PARCELA 3
- · · · · 22/01/2021 J M C G -- REFORMA SUELO, PUERTAS , VENTANAS , FACHADA Y RETEJADO EN VIVIENDA C/CAMINO HONDO 1 -- icio 191,70€
- · · · · 25/01/2021 12:03 Expediente PLN/2021/1 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO ENERO

FACTURAS Y PAGOS REALIZADOS. SALDOS

Se da cuenta de los siguientes pagos realizados:

- • • • • (SOTILEC) Importe:- //223,85 €// Concepto Fra-1. 020115 Sustitución de Reloj de Cuadro de Alumbrado Público situado en “La Viga”
- • • • • (SOTILEC) Importe :- //57,62 €// Concepto Fra-1. 020116 Sujetar cable alumbrado público CI Campiña 5
- • • • • MEE, Importe:- //743,61 €// Concepto Fra- 1409 – Mantenimiento camión municipal
- • • • • Bricomart SLU Importe.- //69 €// Concepto.- Factura Bricomart – material señalización Cementerio Municipal
- • • • • S L C Importe.- //919,58€// Concepto.- Factura 20/12/-05 Dirección de obra pavimentación San Isidro
- • • • • S L C Importe.- //629,64€// Concepto.- Factura 20/12/-07 Asesoramiento Técnico en diciembre 2020.
- • • • • E C C Importe.- //106,14€// Concepto.- Factura reparaciones varias según detalle
- • • • • E C C Importe.- //156,09€// Concepto.- Factura reparaciones varias según detalle.
- • • • • LYRECO ESPAÑA S.A Importe.- //114,41€// Concepto.- Factura 7440270614 Material oficina y Guardería
- • • • • ARPAPE S.L. Importe.- //603,49 €// Concepto.- Fact A20924- Movimiento de tierras en finca municipal
- • • • • RADIO ARANDA S.A. Importe.- //726 €// Concepto.- factura 3399 – Convenio Publicidad 2020
- • • • • Excma. Diputación Provincial de Burgos, Importe.- //180,30 €// Concepto.- Plan de Informatización de Municipios 2020
- • • • • L E A, Importe.- //55,07 €// Concepto.- Devolución error tasa de agua

SALDOS A 14 de diciembre de 2020

La Caixa : 179.209,83 €

Caja Rural : 21.212,70 €

TOTAL 200.422,53 €

PRESTAMO CON CAJA RURAL – CAJA VIVA: - 92.658,42€

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

a) D^a Lourdes Núñez Cerezo informa de los siguientes extremos:

- Ha iniciado nuevamente el expediente de solicitud de comedor escolar.

- Se ha solicitado presupuesto para hacer ventanas oscilovatientes en el Colegio Siglo XXI para facilitar la ventilación en las aulas.

Se cuenta con uno de Talleres Manso, de 90€/ventana y 50 € por desplazamiento. Se acuerda adaptar 6 seis ventanas.

b) D. Efrén Arroyo Esgueva indica la necesidad de realizar un anuncio público en el que se informa que, habiéndose declarado el nivel de alerta 4 para todo el territorio de la comunidad de castilla y león, no es posible la celebración de festejos, por lo tanto quedan suspendidos todos los actos institucionales organizados tradicionalmente por el ayuntamiento con motivo de la festividad de Santa Agueda. Asimismo se anunciará que, en el caso de que sea posible la celebración de las fiestas en honor a Nuestra Señora La Virgen De Los Prados, los Quintos de 2020 serán los encargados de organizar los actos festivos de 2021

c) D. Tomás García Cuesta plantea la necesidad de dinamizar la página web, se acuerda que se va a trabajar en ese sentido.

d) El Sr. Alcalde informa de la propuesta recibida desde el Norte de Castilla de que se recoja a Sotillo de la Ribera en la Revista anual "Municipalismo", se trata de la edición de un libro sobre el patrimonio inmaterial (en Sotillo pudiera hablarse del Miserere y las Marzas de Pinillos de Esgueva), así mismo habría una publicidad en la web del periódico.

Se acuerda optar a la página con el presupuesto señalado y trabajar con los distintos colectivos en el contenido a plasmar, asumiendo la coordinación de este asunto D. Efrén Arroyo Esgueva.

e) Por otra parte el Sr. Alcalde indica que ha contactado con él el Alcalde de Villahoz para proponerle que se integre que con ese municipio y con Hontoria del Pinar en la red **I StartupVillage Burgos** , como iniciativa para jóvenes empresarios, logrando el desarrollo de los municipios implicados. Se obtendrá más información y se considera que esta iniciativa es de interés para los vecinos del municipio.